Jardín de Niños
SALESIANO
Laura Vicuña

# REGLAMENTO INTERNO
# PREESCOLAR
# CICLO ESCOLAR
# 2026-2027

**CCT: 09PJN0218Z**
**Acuerdo No.: 09050654**
**Laguna de San Cristóbal No. 50,**
**Col. Anáhuac I Sección,**
**Alcaldía Miguel Hidalgo**
**C.P. 11320**
**Teléfono: 55 52 60 43 17**

## MISIÓN

Somos una Comunidad Educativa Salesiana, gestionada por las Hijas de María Auxiliadora, que acompaña los procesos de educación integral de niños, adolescentes y jóvenes, **inspirada en la práctica educativa de San Juan Bosco y Santa María Dominga Mazzarello** asegurando que nuestros egresados adquieren las competencias idóneas para desarrollarse y transformar el entorno social.

## VISIÓN

Ser comunidad educativo-pastoral, reconocida como presencia significativa en la Iglesia y en la sociedad mexicana, porque formamos buenos cristianos y honestos ciudadanos, comprometidos con la vida, con la historia; que se distingue por la calidez de su ambiente, la actualización de sus estrategias pedagógicas y las respuestas creativas y audaces a los desafíos del contexto actual.

## VALORES

**Respeto a la persona:** Esto es pensar que todos somos diferentes y que por tanto todos merecemos respeto, así como acogida en la institución

**Bondad:** Expresión y manifestación de delicadeza, amabilidad y corresponsabilidad hacia el otro.

**Solidaridad:** Es saber que todo lo que se tiene es para compartir, es dar al otro de lo poco que yo tengo.

**Justicia:** Dar a cada uno lo que le corresponde, brindar la oportunidad de crecer juntos.

**Responsabilidad:** Asumir la importancia de mis decisiones y acciones en mi trabajo diario y por lo tanto en mi vida cotidiana.

**Apertura y amor a Dios:** Es saberse necesitado de Dios, confiar en Él y saberse guiado por Él.

**Amor a María, a la Iglesia, al Papa:** Tres pilares que nos hereda Don Bosco en busca de la unidad, sentirse parte de la Iglesia universal.

**Alegría:** Valor principal que le ayuda a dar sentido a todo lo que se hace, por quién se hace y para quién se hace.

**Espíritu de familia:** Esencia y fundamento en el que se participa y se hereda de una vida para la vida.

# I. OBJETIVO Y APLICACIÓN

**1. Objeto del reglamento.** El presente reglamento tiene como objetivo definir los derechos y obligaciones de todos los miembros de la comunidad escolar para lograr una adecuada convivencia entre todos, así como un buen desempeño académico y disciplinario de sus alumnos.

**2. Aplicación personal.** El reglamento debe ser respetado y aplicado por todas las personas que componen la comunidad escolar, siendo éstas de manera enunciativa más no limitativa: el personal directivo, administrativo y docente del colegio, así como los alumnos y padres de familia del colegio, como cualquier otra persona que realice alguna actividad en el colegio.

**3. Aplicación territorial.** El presente reglamento debe ser aplicado y respetado dentro de las instalaciones del colegio y en sus inmediaciones, así como en las actividades que participen las personas que componen la comunidad escolar cuando éstas se realicen fuera de las instalaciones del colegio.

De igual forma este reglamento se aplicará a las personas miembros de la comunidad escolar que realicen actividades que tengan una repercusión o efecto al interior del colegio o de sus miembros.

# II. DISPOSICIONES GENERALES

**4.** Toda persona tiene derecho a que sea tratada con respeto y dignidad, y en este sentido, también tiene obligación de respetar a los demás individuos con los que deba convivir en esta comunidad escolar.

**5. Reconocimiento de valores.** Toda la comunidad escolar cree firmemente en los valores universales y en los que emanan de su profunda tradición educativa: Respeto a la persona, Bondad, Solidaridad, Justicia, Responsabilidad, Apertura y amor a Dios, Amor a María, a la Iglesia, al Papa, Alegría, y Espíritu de Familia, y cada uno de los miembros de esta comunidad debe de practicarlos.

**6.** El colegio se compromete a ofrecer una educación de calidad con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los alumnos y docentes, así como contar con las instalaciones necesarias para su desarrollo.

# III. DEL PERSONAL DIRECTIVO, ADMINISTRATIVO Y DOCENTE

**7.** El Consejo Directivo, presidido por la directora general del colegio, es la máxima autoridad de la institución educativa, siendo que sus resoluciones serán inapelables y tendrá amplias facultades para interpretar y resolver los asuntos no previstos en este reglamento.

**8.** El personal directivo, administrativo y docente son autoridades del colegio, y en este sentido, los alumnos deben respetar tal autoridad y dichas autoridades deben de ejercerla con responsabilidad y siempre con base en los valores del colegio y con el objetivo de formar a los alumnos.

***9. El personal directivo, administrativo y docente tienen los siguientes derechos:***

**a.** Ser respetado en su integridad física y moral por todos y cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa del Colegio.

**b.** Tener libertad de cátedra siempre y cuando no afecte el programa de estudio autorizado y los valores del colegio.

**c.** A recibir capacitación por parte del colegio en los diferentes temas que son necesarios para su desarrollo humano y profesional.

**d.** Hacer uso de las instalaciones del Plantel para los fines educativos que correspondan.

**e.** Proponer iniciativas ante las diversas instancias del colegio según las respectivas competencias.

***10. Son obligaciones del personal directivo, administrativo y docente las siguientes:***

**a.** Conocer y apoyar el cumplimiento del presente reglamento, así como el manual de funciones y el Código de Ética.
**b.** Cumplir con los programas de estudio autorizados.
**c.** Velar por la educación de los alumnos, buscando metodologías que faciliten el aprendizaje a sus alumnos.
**d.** Preparar sus clases y actualizarse en las diferentes materias que proponga el colegio.
**e.** Evaluar a los alumnos de forma objetiva.
**f.** Asistir puntualmente a las clases y actividades del colegio.
**g.** Proteger a los alumnos ante cualquier adversidad.
**h.** Promover los valores del colegio.
**i.** Contar con lineamientos en su clase para el desarrollo de la materia y evaluación.
**j.** Portar el uniforme designado por Consejo Directivo.

**11. El Consejo Directivo tendrá a cargo la toma de decisiones pedagógicas y administrativas oportunas para asegurar el logro de los objetivos educativos.**

**12.**

## IV. DE LOS ALUMNOS

***13. Los alumnos tienen los siguientes derechos:***

**a.** Ser respetado en su integridad física y moral por todos y cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa del Colegio.
**b.** Recurrir a la autoridad superior para dialogar respecto a cualquier sanción individual o colectiva.
**c.** Recibir instrucción adecuada de acuerdo a los programas académicos oficiales y de la Institución Salesiana.
**d.** Hacer uso de las instalaciones del Plantel para los fines educativos que correspondan.
**e.** Proponer iniciativas ante las diversas instancias del colegio según las respectivas competencias.
**f.** Recibir información de las evaluaciones y calificaciones correspondientes.

***14. Son obligaciones del alumno:***

**a.** Presentarse puntualmente a clases
**b.** Aprovechar al máximo cuanto se le ofrece para su crecimiento.
**c.** Ser obediente y respetuoso con sus educadores/as que sólo buscan su bien a fin de favorecer su desarrollo armónico.
**d.** Comportarse en forma apropiada, colaborar al orden escolar, jamás cometer actos inmorales, y/o realizar actos que dañen o pongan en peligro si integridad física o moral o la de los demás ya sea dentro y fuera de la escuela.

**e.** Por seguridad portar diariamente su credencial de estudiante

**f.** Portar el uniforme de gala los días establecidos por la Institución y días festivos, y los demás días el uniforme que corresponda, según calendario escolar y las actividades escolares.

***15. Los alumnos del colegio deben abstenerse de realizar. las siguientes actividades:***

**a.** Ingresar al colegio objetos que no necesiten para cumplir sus obligaciones escolares como: juguetes, artículos electrónicos de cualquier tipo, cuadernos ajenos a lista de útiles, etc.

**b.** En el caso de que el alumno porte algún objeto que no necesite para el desarrollo de sus actividades escolares, éstos serán recogidos por el profesor y **no se entregarán hasta la hora dela salida.**
**c.** Comportarse en forma inapropiadas, alterar el orden público, cometer actos inmorales, y/o realizar actos que dañen o pongan en peligro su integridad física o moral o la de los demás ya sea dentro y fuera de la escuela.

**16. Las inasistencias sólo se podrán justificar en los siguientes casos:**

**a)** Accidentes graves.

**b)** Enfermedades que requieran reposo.

**c)** Intervenciones quirúrgicas imprevistas.

Situaciones especiales a consideración de los directivos. En los casos de los incisos a, b y c de este artículo será necesario presentar comprobante médico que justifique los días de inasistencia.

**17. Referente a uniforme escolar**

Para las **alumnas**, el uniforme se deberá portar de la siguiente forma y se compondrá de lo siguiente:

**a.** Uniforme Diario: jumper azul marino (abajo de la rodilla) blusa blanca cuello sport, manga corta, suéter azul marino liso sin líneas blancas, calcetas blancas lisas, zapatos negros tipo escolar con correa, **no de charol, ni de pulsera.**
**b.** Uniforme de Gala: jumper azul marino (abajo de la rodilla), blusa blanca cuello sport, manga larga, corbata azul marino según modelo, suéter azul marino abierto liso sin líneas blancas, calcetas blancas lisas, **zapatos negros**

**tipo escolar con correa, no de charol, ni de pulsera**

Uniforme de Educación Física: pants y short azul marino con raya blanca a los lados, playera y chamarra con el escudo del Colegio según modelo del colegio, calcetas blancas deportivas **(no tines)**, **tenis deportivos completamente blancos y no casuales.**

**c.** Los pantalones del uniforme y del pants deben presentarse con el dobladillo de acuerdo a su estatura para que no se arrastren, se dañen o puedan ocasionar algún accidente.

**d.** Para el tiempo de invierno las mujeres podrán usar pantalón azul marino de vestir **(no mezclilla, ni entallado)**, blusa blanca del uniforme, suéter azul marino liso sin líneas blancas, calcetas blancas lisas, zapatos negros con correa, no charol ni de pulsera; y podrán usar una chamarra de color azul marino escolar (lisa, sin aplicaciones, ni letreros), teniendo claridad de que ésta no suple al suéter del uniforme, este lo deben portar todos los días. Las camisetas extras que necesiten traer bajo el uniforme serán siempre blancas o azul marino.

Se permite el uso de adornos, que sean sobrios y de color azul marino o blanco, el pelo que esté peinado y recogido con frente, sin uñas largas y pintadas, ni arracadas largas.

Para los **alumnos**, el uniforme se deberá portar de la siguiente forma y se compondrá de lo siguiente:

**a.** Uniforme Diario: pantalón azul marino según modelo, playera polo blanco de manga corta según modelo, suéter azul marino cerrado cuello V con el escudo del colegio liso, sin líneas blancas; zapato escolar negro.

**b.** Uniforme de Gala: Pantalón azul marino según modelo, camisa blanca de manga larga, suéter azul marino liso sin líneas blancas, corbata azul marino según modelo y zapatos escolar negros.

**c.** Uniforme de Educación Física: pants y short azul marino con raya blanca a los lados, playera y chamarra con el escudo del Colegio según modelo del colegio, calcetas blancas deportivas (no tines), **tenis deportivos completamente blancos y no casuales.**

**d.** Los pantalones del uniforme y del pants deben presentarse con el dobladillo de acuerdo a su estatura para que no se arrastren, se dañen o puedan ocasionar algún accidente.

**e.** En tiempo de invierno pueden usar una chamarra de color azul marino escolar (lisa, sin aplicaciones, ni letreros), teniendo claridad que ésta no suple al suéter del uniforme, éste lo deben portar todos los días. Las camisetas extras que necesiten traer bajo el uniforme serán siempre blancas o azul marino.

**f.** Como alumno deberá presentarse al colegio con un corte de pelo de casquete medio, **no rapado ni largo y ningún tipo de peinado moderno**.

**18.** Todos los uniformes deberán estar marcados en un lugar discreto con el nombre, pues la Institución no será responsable de su pérdida. **SALUD Y SEGURIDAD**

**a.** El refrigerio deberá traerse de casa, ser nutritivo y portado en contenedores (topers) no desechables**.**

**b.** En caso de enfermedad, el padre de familia tendrá que presentar la constancia médica que indique que su hijo puede ingresar al plantel sin riesgo de contagiar a ningún miembro de la comunidad educativa.

**c.** El colegio cuenta con los servicios de enfermería en donde se otorgan los cuidados de primeros auxilios, no tiene entre sus funciones la de dar un diagnóstico o recetar ningún medicamento.

**V. EN RELACIÓN A LA EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS**

**a.** El alumno (a) tendrá derecho a ser evaluado y a que se entregue a sus padres y/o tutores la boleta de calificaciones, **siempre y cuando esté al corriente en el pago de las colegiaturas.**

**VI. DE LOS PADRES DE FAMILIA**

***19. Los padres de familia tienen los siguientes derechos:***

**a.** A conducirse con respeto con los demás miembros de la comunidad escolar, evitando modales y actitudes incorrectas, ofensivas e impertinentes. A llevar a su hijo (a) puntualmente a la hora de entrada al colegio, así como a las actividades que se realicen dentro y fuera del colegio, en las cuales deberá participar su hijo (a).

**b.** A recoger a su hijo (a) puntualmente a la hora de la salida, así como a las actividades que se realicen dentro y fuera del colegio, en las cuales deberá participar su hijo (a).

**c.** A asistir como padres o tutores a las reuniones de padres de familia, a las sesiones de Escuela para padres, al servicio de vialidad y a las diferentes actividades y eventos organizados por la Institución o entrevistas o citas convocadas por el colegio.

**d.** Adquirir todos los materiales que sean necesarios para la educación de sus hijos y que soliciten los docentes para su clase.

**e.** Estar al pendiente de las tareas que los maestros dejan a sus hijos y supervisar que sus hijas o hijos las realicen

**f.** Derecho a mantenerse informados sobre el desarrollo que presenta su hijo (a) en el colegio.

**g.** A que se le entreguen las boletas de calificaciones.

**h.** A formar parte de la Sociedad de Padres de Familia y a participar en la Mesa Directiva conformada por sus representantes.

**i.** A conocer el plan de estudios.

**j.** A entrevistarse con los docentes que están a cargo de la educación académica de su hijo (a).

**k.** A colaborar con los directivos y docentes en la superación de su hijo (a) y en el mejoramiento de los establecimientos educativos.

***20. Los padres de familia tienen las siguientes obligaciones:***

**a)** Apoyar el proceso educativo de sus hijas, hijos o pupilos, sabiendo que ellos son los principales actores en su educación.

**b)** Los padres de familia deberán pagar puntualmente cada mes las cuotas de recuperación y/o de otros pagos necesarios para la educación de su hijo (a). Recordando cómo se señala en el acuerdo del 10 de marzo de 1992 en el art. 7º que **el incumplimiento de 3 o más cuotas mensuales es causa de suspensión del servicio educativo.**

**c)** Cuando los padres de Familia reciban un aviso de adeudo, por parte de Administración, deberán acudir a caja para realizar la aclaración correspondiente o en su caso liquidar el adeudo.

**d)** El seguro escolar se activa en caso de algún accidente dentro de las instalaciones, tiene un monto limitado y procedimientos específicos, los cuales se deben consultar en administración.

e) En relación a las actividades académicas que se realicen fuera del Colegio, es obligación delos Padres de Familia, la aportación oportuna de las cuotas fijadas para el transporte o entradas a los lugares de destino, tales actividades siempre serán libres, pero si el padre de familia hubiese adherido a las mismas, hecho el pago correspondiente y luego tomase una decisión contraria, ya no se le devolverá el importe, dado que el presupuesto general se calcula en base a las adhesiones corroboradas. También será siempre requerido el enviar, por escrito y firmado por el Tutor del alumno, el permiso necesario para la salida de las instalaciones del Colegio y el verificar que el día de la salida los alumnos/as cuenten con los elementos necesarios para tal evento.

f) Cubrir los daños causados por su hijo a los muebles o instalaciones del colegio.

g) Está prohibido Organizar rifas, ventas y negociar todo tipo de objetos y/o servicios no autorizadas por las autoridades del colegio.

**21.** No se permitirá la entrada al plantel a los padres de familia ni a personas ajenas a la institución, sin previa autorización de las autoridades del colegio.

## VII. HORARIO ESCOLAR

**22.** El horario escolar será de lunes a viernes, siendo la hora de entrada a las 7:45 a.m. y el de salida a las 14:30 hrs.

**23.** En ocasiones por diferentes eventos y/o compromisos escolares, el horario sufrirá cambios, mismos que serán notificados a toda la comunidad escolar con anticipación.

**24.** Después de las 8:01 am, es considerado como un retardo, permitiendo integrarse a su grupo.

## VIII. MEDIDAS DISCIPLINARIAS

**25. Amonestación.** Es la advertencia escrita de alguna falta leve que no amerite una sanción mayor, pero sí queda registrada en el expediente del alumno (a) firmado por sus padres o tutores y la autoridad que aplique tal amonestación.

**26.** La amonestación la podrá imponer el docente que esté a cargo del grupo en donde se encuentre registrado el alumno.

**27. Son causa de amonestación:**

- **a.** El no asumir el compromiso de cumplir con las tareas o trabajos encargados por los docentes.
- **b.** Observar actitudes como trato y/o lenguaje irrespetuoso, así como indisciplina y/o desorden habitual hacia los demás.
- **c.** Presentarse con frecuencia sin libros y sin útiles necesarios para el trabajo.
- **d.** Traer reiteradamente prendas u objetos ajenos a las clases.
- **e.** No conservar en buen estado, muebles o material didáctico y aparatos y/o dañar los muebles o instalaciones del colegio.
- **f.** Los daños tendrán que ser cubiertos por el responsable y/o sus padres o tutores.
- **g.** Provocar discusiones y malos tratos entre compañeros.
- **h.** El no presentarse con el uniforme completo, bien peinado (a).
- **i.** Actos que dañen o pongan en peligro su integridad física o moral o la de los demás ya sea dentro y fuera de la escuela.
- **j.** Mentir o tener actitudes irrespetuosas y/o agresivas hacia mis compañeros y el personal que labora en el colegio.
- **k.** Incumplir con alguna disposición del presente reglamento.
- **l.** Comportarse en forma inapropiadas, alterar el orden público, cometer actos inmorales, y/o realizar actos de discriminación.

## IX. DE LOS CRITERIOS DE REINSCRIPCIÓN

**28.** Los criterios que se tomarán en cuenta para otorgar a los alumnos la reinscripción son los siguientes:

**a.** Estar en sintonía con el Espíritu de la Institución y sentido de pertenencia a la misma.

**b.** Haber puesto empeño e interés en el cumplimiento del reglamento interno, demostrando estar de acuerdo en todos sus aspectos. Tener buena conducta y disciplina.

**c.** También se tomará en cuenta que los padres de familia y/o tutores de los alumnos hayan dado cumplimiento al contrato y reglamento.

**d.** Comportarse en forma inapropiadas, alterar el orden público, cometer y/o realizar actos inmorales.

## X. DE LOS CRITERIOS DE REINSCRIPCIÓN

**29.** Los criterios que se tomarán en cuenta para otorgar a los alumnos la reinscripción son los siguientes:

**a.** Estar en sintonía con el Espíritu de la Institución y sentido de pertenencia a la misma.
**b.** Haber puesto empeño e interés en el cumplimiento del reglamento interno, demostrando estar de acuerdo en todos sus aspectos. Tener buena conducta y disciplina.

**c.** También se tomará en cuenta que los padres de familia y/o tutores de los alumnos hayan dado cumplimiento al contrato y reglamento.

**d.** Contar con un 80% de asistencia anual.

**e.** No tener adeudos de ninguna índole con el Colegio.

**f.** Estar dispuesto (a) a adherirse a las disposiciones disciplinarias y organizativas del Colegio, aceptando la responsabilidad de sus actos.

**g.** Haber asistido a las actividades y eventos extraescolares con responsabilidad y buen ánimo.

**h.** **Que los padres de familia deben cubrir 5 asistencias de la escuela para padres** y su colaboración en el servicio de vialidad.

**30.** Quien no cumpla con los requisitos de reinscripción, podrá acudir al Consejo Directivo para que evalúe su caso y a discreción de dicho organismo se podrá otorgar la reinscripción al alumno (a)

*El presente reglamento fue aprobado por el Consejo Directivo en febrero del 2023 y con el visto bueno de la Asociación de Padres de Familia del colegio para que el mismo tenga aplicación en el ciclo escolar 2026 – 2027, el cual consta de nueve capítulos y veintisiete artículos que definen el marco general de convivencia de la comunidad escolar.*

*Estoy de acuerdo y acepto el reglamento e ideario de profesores (criterios de evaluación) que el Colegio Civilización y Jardín de niños Laura Vicuña me ofrece. Me comprometo a que sea aplicado, observado y ejecutado por mi hijo durante el presente ciclo escolar 2026-2027.*

*En cumplimiento con las indicaciones de la Secretaría de Comercio y de Educación Pública mencionadas en el Acuerdo del 10 de marzo de 1992. Acepto el Reglamento escolar, durante el ciclo escolar 2026-2027.*

*(Firmo para este fin el ACUSE DE REGLAMENTO 2026-2027, proporcionado por la institución en el apartado de imprimibles)*